Solicitud para la Concesión del Centro Comunitario de Surfside

EL Municipio de Surfside está buscando individuos y proveedores para solicitar la concesión de alimentos y bebidas del Centro Comunitario.

Ubicado en 9301 Collins Avenue, el Centro Comunitario/Piscina es propiedad del Municipio y es operado por el Departamento de Parques y Recreación para el uso y disfrute de los residentes del Municipio y sus invitados. El Departamento patrocina eventos especiales, clases de educación para adultos, celebraciones festivas, deportes juveniles, programas juveniles y eventos especiales diseñados para proporcionar entretenimiento, educación y recreación en el Centro Comunitario para todos los residentes del Municipio e invitados.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Se anima a los miembros de la comunidad aplicar ya que se dará preferencia a los residentes de Surfside.

El solicitante exitoso gestionará y operará la concesión de alimentos y bebidas y el restaurante en el Centro Comunitario/Piscina de Surfside, incluyendo servicios para eventos especiales.

Los requisitos operativos son los siguientes:

De lunes a domingo, el horario de operación es de 8:30 a.m. a 6 p.m.

Nota: Este horario de operación puede ser ampliado o reducido por el Municipio según las necesidades estacionales y el horario de funcionamiento de la instalación. El número de eventos especiales no se conoce en este momento; sin embargo, el uso de la instalación para eventos especiales será un elemento del servicio.

El solicitante exitoso deberá cumplir con los requisitos necesarios y realizar las siguientes tareas:

- Mantener el área de la concesión y la sala de manera limpia y atractiva.
- Recoger comida y basura del exterior de la instalación de la concesión según sea necesario.
- Mantener y operar el área de concesión de alimentos y bebidas de manera higiénica y profesional para todos los clientes.
- Proporcionar servicios de concesión de alimentos y bebidas de alta calidad a los clientes del Centro Comunitario/Piscina de Surfside.
- El solicitante debe asegurarse de que todos los materiales utilizados cumplan con las normas del Municipio y que no se usen pajillas de plástico, plásticos de un solo uso ni espuma de poliestireno.
- El solicitante exitoso deberá obtener una Licencia de Impuesto Comercial con el Municipio de Surfside.
- El solicitante exitoso deberá pagar una tarifa mensual de \$500.00 al Municipio por el uso del área de concesión del Centro Comunitario y por el derecho a realizar los Servicios.

- El solicitante exitoso será responsable de contratar al personal necesario para llevar a cabo la operación diaria de la concesión y cumplirá con todas las leyes federales, estatales y locales relacionadas con el empleo, incluyendo salario mínimo, seguridad social, no discriminación, Ley de Estadounidenses con Discapacidades ("ADA"), compensación por desempleo y compensación laboral. Las regulaciones locales, estatales y federales relacionadas con la preparación, manipulación, servicio y venta de alimentos también deberán ser seguidas por el solicitante y todos los empleados, sin excepción. Cualquier deficiencia o violación del código de salud señalada por los inspectores de salud será motivo de terminación inmediata del contrato de concesión. Si el Municipio lo requiere, los empleados deberán usar uniforme y/o identificación. El solicitante exitoso y todo el personal empleado por ellos deberán, a su costo y gasto, pasar una verificación de antecedentes penales antes de la adjudicación del contrato y en cada término de renovación. La verificación de antecedentes penales consistirá en una verificación de antecedentes penales del Centro de Información Criminal de Florida/ Centro de Información Criminal Nacional ("FCIC/NCIC") del Departamento de Cumplimiento de la Ley de Florida ("FDLE"). Cualquier empleado que no cumpla con este requisito no será permitido trabajar en ninguna instalación del Municipio.
- Se espera que el solicitante exitoso sirva alimentos y bebidas de calidad para satisfacer las necesidades de los residentes y clientes, y todos los menús u opciones de alimentos deberán ser previamente aprobados por el Municipio por escrito. Los artículos del menú deben ofrecerse a precios competitivos. Las bebidas alcohólicas no están permitidas en las instalaciones, con la excepción de eventos especiales aprobados por el Municipio de Surfside. Cada solicitante deberá incluir un menú de muestra de los productos a ofrecer con una lista de precios propuesta correspondiente a cada producto. No se permitirán envases de vidrio, frascos de metal, cucharas ni cuchillos.
- El solicitante exitoso deberá cumplir con todas las normas y regulaciones federales, estatales y locales, y deberá obtener todas las licencias y permisos necesarios, en relación con la manipulación de alimentos, la operación de un negocio de concesión y cualquier otra ley aplicable a la operación de una concesión de alimentos y bebidas y/o restaurante. Se debe prestar especial atención a las regulaciones descritas por el Estado de Florida, Departamento de Regulación Profesional y Empresarial, División de Hoteles y Restaurantes.

PROCESO DE SOLICITUD, REQUISITOS

El solicitante exitoso gestionará y operará la concesión de alimentos y bebidas y el restaurante en el Centro Comunitario/Piscina de Surfside, incluyendo servicios para eventos especiales.

Las solicitudes deben ser lo más completas y detalladas posible para que el Municipio pueda evaluar adecuadamente las capacidades de las empresas respectivas para proporcionar los servicios requeridos.

Cualquier solicitante que desee proporcionar los servicios descritos anteriormente debe presentar un documento con lo siguiente:

 Nombre y dirección de la empresa, incluyendo, pero no limitado a, una visión general del negocio, estado financiero del negocio, ingresos anuales de los dos últimos años, nombres y direcciones de todas las personas con intereses financieros y gerenciales en la empresa.

- Proporcionar una descripción narrativa de la experiencia actual y anterior de los últimos cinco
 (5) años en la operación y gestión exitosa de servicios de concesión y/o restaurante o catering
 similares y una lista correspondiente de referencias de clientes con nombres de contacto y
 números de teléfono. La solicitud debe identificar a los individuos principales responsables de
 operar y supervisar los servicios y su función.
- Detallar el enfoque y los servicios y productos de alimentos y bebidas a proporcionar. Incluir un menú propuesto y una estructura de precios propuesta; diseño del puesto de concesión, incluyendo ubicación e imágenes del puesto; lista del equipo que se utilizará en la concesión y cualquier otra información pertinente que el proponente considere necesaria para representar su capacidad para realizar los servicios requeridos. El solicitante puede proponer servicios alternativos a proporcionar o métodos de proporcionar servicios de alimentos y bebidas en la instalación (camión de comida, puestos de concesión, servicio de restaurante, etc.).
- Prueba de autorización para realizar negocios en Florida del Secretario de Estado de Florida, tanto de la empresa principal como de cualquier empresa de apoyo, junto con una copia de todas las licencias y permisos aplicables requeridos para los Servicios. El proponente debe estar completamente autorizado con todas las licencias y permisos estatales y/o locales requeridos para proporcionar los Servicios.
- El nombre, título, calificaciones, experiencia y toda la información de contacto del contacto principal propuesto y cualquier otro personal clave.
- El solicitante exitoso será responsable de contratar al personal necesario para llevar a cabo la operación diaria de la concesión y el servicio de alimentos y bebidas, cumpliendo con todas las leyes federales, estatales y locales relacionadas con el empleo, incluyendo salario mínimo, seguridad social, no discriminación, Ley de Estadounidenses con Discapacidades ("ADA"), compensación por desempleo y compensación laboral.
- Se debe incluir información adicional para apoyar la experiencia del negocio y de alimentos/bebidas del proponente, como copias de licencias del Estado de Florida emitidas para operaciones de alimentos del Proponente por el Departamento de Hoteles y Restaurantes u otros certificados de manipulación de alimentos, cartas de reconocimiento de otras agencias en la prestación de servicios similares a este anuncio, etc.

Para enviar la solicitud, por favor envíe toda la información mencionada anteriormente en un solo documento de no más de 10 páginas a smccready@townofsurfsidefl.gov antes del viernes 14 de junio.